

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Inicio [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#) [Atención al ciudadano](#) [Participa](#) [Ministerio](#) [Normatividad](#)
[Prensa](#)

Buscar...



Se implementa el Módulo "Registro Para Unidad Nacional Gestión del Riesgo" del RNDC, para generadores de carga afectados por derrumbe en la vía Panamericana, tramo entre Mojarras-Popayán, departamento del Cauca

Inicio

Se implementa el Módulo "Registro Para Unidad Nacional Gestión del Riesgo" del RNDC, para generadores de carga afectados por derrumbe en la vía Panamericana, tramo entre Mojarras-Popayán, departamento del Cauca

Compartir

Buscar

Compartir en:



Buscar

Palabras...



- El módulo permitirá a los generadores de carga, inicialmente de los sectores lechero y agrícola, el registro de la información originada por las operaciones especiales del transporte realizadas a partir del 12 de enero del 2023, fecha en la que se autorizó el cierre total de la vía Mojarras - Popayán, Ruta Nacional 2503 entre el PR 75+0300 y el PR75+0600 Departamento del Cauca.
- En la "Guía para el usuario: Módulo Registro Para Unidad Nacional Gestión Del Riesgo", los generadores de carga encontrarán el paso a paso a seguir para el registro de la información.

Notá, 20 de febrero de 2023, (@MinTransporteCo). Con el objeto de apoyar las medidas de mitigación de emergencia registrada en la vía Panamericana, entre los PR 75+0300 y PR 75+0600 de la vía 2503 Mojarras-Popayán del departamento del Cauca, en el mes de enero, y, en el marco de un convenio establecido entre el Ministerio de Transporte y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD, el Ministerio de Transporte implementa el **Módulo "Registro Para Unidad Nacional Gestión del Riesgo"**, el cual se encuentra disponible en el aplicativo del Registro Nacional de Despachos de Carga, RNDC.

A través del módulo, los generadores de carga afectados por esta emergencia vial, inicialmente de los sectores lechero y agrícola, podrán registrar el transporte efectuadas **a partir del 12 de ene**

Hable con nosotros

Esta emergencia ha tenido un impacto directo en los casos, se ha debido realizar tránsito por la h alternas.

Registro de información en el módulo

Para acceder al módulo, los generadores de carga podrán registrar la información de las operaciones que establece la **Guía para el usuario: Módulo Registro de Información** elaborada por Ministerio de Transporte, a través del siguiente enlace:

<https://plc.mintransporte.gov.co/RNDC/Manuales>

| MINISTERIO DE TRANSPORTE | |
|--------------------------------------|--|
| Manuales y Documentación RNDC | |
| Título | Descripción |
| Consultas al SiceTac | Consultas a los valores de referencia |
| Formato Manifiesto | Formato del Manifiesto Electrónico |
| Guía de Viaje Municipal | Guía del registro de Viaje Municipal |
| Registro Unidad Gestion del Riesgo | Registro Unidad Gestion del Riesgo |
| Sistema Armonizado | Codificación completa Sistema Armonizado |

La información a registrar en el módulo como conductor, del vehículo, del remolque o semirremolque (según el caso, en su respectiva medida).

Es importante tener presente que la información registrada de manera libre y espontánea por el usuario, **previo el cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 20223040045515 de 05-08 de 2022, del Ministerio de Transporte**, pueden acceder a los reconocimientos económicos de intervención aprobadas en el Plan de acción de intervención aprobadas en el Plan de acción el cual se declara una Situación de Desastre.

Así como en el Gobierno del cambio se involucra la economía nacional, como es el transporte de

Temas de interés

Generador de carga: es el titular del contrato de transporte o remitente, de conformidad con los artículos 983 y 1009 del Código de Comercio y se obliga por cuenta propia o ajena, a entregar las cosas para la producción, en las condiciones, lugar y tiempo convenidos. Podrá ser el destinatario de la carga cuando se celebre el contrato de transporte." Resolución Número 20223040045515 de 05-08 de 2022, del Ministerio de Transporte.

Punto de referencia.

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígame en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

Ahora mismo

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje





Número de visitas a esta página 210
 Fecha de publicación 20/02/2023
 Última modificación 20/02/2023



MINISTERIO DE TRANSPORTE

- [Presidencia](#)
- [Cancillería](#)
- [MinComercio](#)
- [MinAmbiente](#)
- [MinEdu](#)
- [Vicepresidencia](#)
- [MinInterior](#)
- [MinAgricultura](#)
- [MinTIC](#)
- [MinVivi](#)
- [MinJusticia](#)
- [MinHacienda](#)
- [MinTransporte](#)
- [MinCultura](#)
- [MinSalud](#)
- [MinDefensa](#)
- [MinMinas](#)
- [MinTrabajo](#)

Servicios Institucionales

Servicios al ciudadano

- [Laboratorio de Transporte](#)
- [Carga por Carretera](#)
- [Portal Institucional](#)
- [Sice TAC](#)
- [Portal Logístico de Colombia](#)
- [SINC](#)
- [SIRTPC](#)
- [Ansemitra](#)
- [Manual de señalización](#)
- [Plan Vial Regional](#)
- [Peajes Electrónicos](#)
- [Gestor de Proyectos de Infraestructura \(GPI\)](#)
- [Plan Nacional de Vías para la Integración Regional](#)

- [Directorio Funcionarios MT](#)
- [Participación ciudadana](#)
- [Petición, quejas y reclamos](#)
- [Biblioteca](#)
- [Trámites, servicios y consultas en línea](#)
- [Datos Abiertos](#)
- [Hora Legal](#)
- [Glosario](#)
- [Estándares](#)
- [Correo Notificaciones Judiciales](#)
- [Preguntas y respuestas frecuentes](#)

[Certificaciones de calidad](#)

[Políticas de privacidad](#)

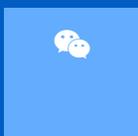
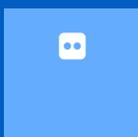
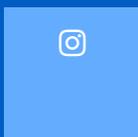
[Términos de uso](#)

[Movilnet](#)

[Ingreso al sistema](#)



Última fecha de actualización: Miércoles 22 de febrero de 2023 11:00 am



Ministerio de
Teléfono de
atención:
(+57 60 1) 3240800
Línea gratuita:

01 8000 112042

Línea de
Transparencia:

01 8000 110950

Canales oficiales de radicación

Portal web [aquí](#)

Correo institucional:

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

[Más Información canales de atención.](#)

Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes
de 7:00 a.m. -
5:00 p.m.

Horario de
atención canal
telefónico:

Lunes a viernes
de 7:00 a.m. -
5:00 p.m.

orte

24 # 60 - 50 Piso 9
Comercial Gran Estación II
Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>